

**CONCEJO MUNICIPAL**

**096° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 20 de febrero de 2019 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguila.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
  - SESIÓN 093
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL Nº 5
  - ÁREA MUNICIPAL Nº 6
  - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
6. ADQUISICIÓN TERRENO LOTE 1A-A, SUBDIVISIÓN PREDIO SANTA FILOMENA, SECTOR VILLA LAS FLORES
7. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE QUILLECO 2018-2023 (PLADECO)
8. INVITACIÓN PRIMER TORNEO BINACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO "VERANO CH-ML 2019"
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 093 de fecha 09 de enero de 2019, aprobada con la observación del Concejel Sr. González, que solicita que sea registrada en forma íntegra su intervención que realizó con motivo de la visita que hiciera en esa sesión el Intendente de la Municipalidad de Andacollo, Provincia de Neuquén Argentina, don Raúl Ariel Aravena.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Correo electrónico del SEREMI del Deporte don Juan Pablo Spoerer Brito presentando sus excusas por no poder estar presente en esta Sesión.

*Estimado Alcalde:*

*Junto con saludar le envío el presente correo para indicar mis excusas por mi imposibilidad de asistir al concejo Municipal de la Comuna de Quilleco esta mañana. En efecto teníamos contemplado ir a presentar lo que será el trabajo que realizaremos con miras al desarrollo del plan comunal de deportes de la Comuna durante el año 2019, especialmente en cuanto los concejales pudieran estar al tanto. Sin embargo, ayer por la tarde nos informaron de que las gestiones que realizamos como SEREMI del deporte en orden a levantar recursos de una empresa regional para la preparación del atleta Daniel Pineda, quien nos representará a todos en los juegos Panamericanos*



de Lima 2019 fueron fructíferas. En tales circunstancias se hizo urgente hacer el traspaso esta mañana pues Daniel regresa al extranjero a continuar su preparación para esta fundamental competencia por la tarde. Es por lo anterior que me fue imposible asistir esta mañana al concejo para lo cual reitero mis agradecimientos por el espacio y mis disculpas por esta contingencia que acaeció el día de ayer por la tarde y que requiere mi presencia en Concepción esta mañana. Esperamos poder contar con el espacio en el próximo concejo para poder conversar sobre el desarrollo deportivo de la comuna y el trabajo que nos convoca para el resto del año 2019.

Mis sinceros saludos, agradecimientos y disculpas.

- a.2) Carta de Sigrid Ramirez Arias Coordinadora Regional SENAMA Región del Bío Bío, dirigida a los Sres. Alcaldes de la Provincia de Bío Bío:

*Junto con saludar muy cordialmente y en el marco de nuestro quehacer institucional, solicito a usted como autoridad máxima de vuestra Comuna posibilidad que Coordinadora Regional de SENAMA Bio Bio participe de consejo municipal con el objeto de exponer sobre iniciativa "Ciudades amigables", instancia que permitirá entregar los principales lineamientos estratégicos para convertir su comuna en una ciudad amigable con las personas mayores que allí residen. La exposición tendrá una duración de aproximadamente 15 minutos y estamos llanos a conocer propuestas de fechas entre los meses de Marzo y Abril, las cuales deben ser informadas al correo vsaezr@senama.cl.*

*El Concepto de ciudades amigables con los adultos mayores se refiere a un entorno urbano accesible e integrador, que permite un envejecimiento activo y positivo. Algunos de los conceptos claves que reconocen vivir en una ciudad amigable tienen que ver con: Transporte adecuado para los adultos mayores, vivienda, participación social, respeto, integración social, entre otros.*

*"Una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen"*

*Esta instancia de encuentro permitirá entregar información a las autoridades comunales, acerca de los beneficios que implica residir en una ciudad amigable con el adulto mayor y por medio de esta información sensibilizar y comprometer las voluntades de actores relevantes de la sociedad que permitan la instalación de estos modelos de ciudades en nuestra Región del Bío Bío trabajando de manera relacionada con nuestro Servicio.*

- a.3) Carta del Presidente de la Junta de Vecinos N° 1 La Meseta la cual dice textualmente:

*Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quilleco*

*Presente.*

*Ref. Solicitud Tuición*

*De nuestra consideración:*

*Por intermedio de la presente venimos a solicitar como Junta de Vecinos La Meseta, representada por su presidente don Cesar García Neira, a esta Ilustre Municipalidad y al señor Alcalde, la Tuición de nuestra sede social, para administrar y hacer uso de ella en el beneficio de nuestra comunidad.*

*Nuestra Sede Social, ha sido construida por los vecinos con aporte de la Municipalidad de Quilleco y de los socios, ha sido un largo y arduo camino el poder tenerla en óptimas condiciones, requerimos aún más ayuda para implementarla y hacerla hermosa, convertirla en un punto de encuentro de la comunidad, de recreación, esparcimiento y buena convivencia.*

*Por lo anterior es que respetuosamente pedimos a Ud., la tuición de nuestra Sede Social La Meseta, por un periodo de 10 años.*

*Agradeciendo de antemano su buena disposición y esperando una buena acogida de la presente, le saluda muy atentamente.*

## b) Correspondencia despachada

No hay.

## 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) La Jefatura el DAEM está en la etapa de admisibilidad, están postulando alrededor de 60 profesores. El día viernes se realizará la primera reunión de la comisión calificadora del concurso, integrada por la profesional de la Alta Dirección Pública, consultora Aragón y el Director designado a través de sorteo fue la Sra. Adriana Sandoval, del Liceo Francisco Bascuñán de Quilleco y el Administrador Municipal que es el representante del Alcalde. En la primera semana de abril debería estar resuelto el concurso.



- b) Sobre la postulación de los proyectos FNDR, el proceso presupuestario 2019 se encuentra admisible en las siguientes iniciativas de inversión: Saneamiento Sanitario de San Lorencito, A.P.R. Villa Alegre y Río Pardo, A.P.R. Bajo Duqueco, A.P.R. El Retobo, Marileo y Centinela. En proceso de subsanación de admisibilidad la iniciativa Saneamiento El Aromo, A.P.R. La Hoyada, Reposición Biblioteca Municipal. En Proceso de inicio de obra firma de contrato los proyectos Agua Potable Rural de FSPR soluciones particulares Sector Tres Esquinas e Hijuelas Canteras. Se está preparando bases y antecedentes para licitación de obra de proyecto construcción pozos profundos sector La Meseta y Río Pardo. Se encuentra elegible el proyecto de reposición drenes planta de tratamiento sur A.P.R. Canteras, en atención a eso informa que el día lunes tuvo una reunión con don Julio Rodríguez, Director Regional de la SUBDERE, para explicar de que se trata el proyecto, la importancia que tiene para la comuna, es un proyecto clave ya asea para conectar personas que aún no tiene conexión por el tema de los olores y principalmente porque se logra sanear, se puede dar factibilidad a las poblaciones que están postulando en el sector, ante todas esas explicaciones el Director de la SUBDERE quedó de prestar apoyo, espera tener pronto una respuesta a la audiencia que se está pidiendo con el Subsecretario en Santiago, para plantear esa situación. El otro proyecto elegible es la otra etapa que tiene que ver con la tenencia responsable de mascotas, instalación de chip y esterilizaciones, se conversó sobre esos dos proyectos y por los mismos se esta pidiendo la audiencia en Santiago.
- c) Informa haber asistido a una reunión nuevamente con el Sr. Ministro de la Vivienda, en esta oportunidad el tema en tabla, que fue solicitado por el diputado Iván Norambuena, era el Mega Proyecto habitacional de las 200 viviendas en el sector sur de Quilleco. Se planteó las dos situaciones que se necesitaban el apoyo de otras instancias para poder sortear y tiene que ver con ESSBIO, esos terrenos están fuera del área operacional de esa entidad y para firmar un convenio ellos cobran un porcentaje de la obra y se debe cancelar, que es un 10% actualmente porque se partió con un 25%, son bastantes recursos que se deben pagar a ESSBIO por la factibilidad, eso es algo que se escapa a la solución que se les pueda dar a nivel local. Lo que se quiere es que ese convenio se firme cuando el subsidio esté asignado a los grupos, e un requisito que se debe hacer pero no se puede pagar ahora, es algo que el municipio ni la empresa está en condiciones de hacer, pagar con anticipación. El Ministro tiene esto muy claro, y no puede intervenir directamente en ESSBIO sino que lo debe hacer a través de la Superintendencia, todos esos pasos es el apoyo que se le pide al Ministro. Por ser un terrenos que está fuera del límite urbano lo debe aprobar el Ministerio de Agricultura, también se le pidió la intervención para crear esos nexos, voluntades para sortear esa dos dificultades. Eso fue lo más sustancial de esa reunión
- d) Las diferentes actividades propias de los veranos de las comunas, se desarrollaron en forma normal, a pesar de estar en estado de excepción, se informaba a Gobernación la realización de las actividades para cumplir con la normativa de lo que es el estado de excepción, tato las organizadas por la Municipalidad como por las diferentes Organizaciones que también tenía sus actividades de verano. Afortunadamente todas fueron bien desarrolladas, se cumplió con las expectativas, llegó mucha gente, partiendo con la Fiesta del Esquila en Tres Esquinas, en Villa Mercedes organizada por un Centro Cultural, en Ramadilla la Fiesta de La Tortilla, organizada por el Adulto Mayor que contó con el apoyo de la Concejala Sra. Pamela Vial, se realizó también el Festival el Palomilla, que resultó muy bien en los tres sectores con la idea de un Festival en unidad comunal, resultó bastante bien, la gente lo entendió así. La Fiesta Trilla a Yegua Suelta se llevó a cabo el día de semana recién pasado, donde participó el Concejal Carlos Muñoz. Destaca la buena organización del Campeonato Internacional de Fútbol Femenino, del Departamento de Deporte en conjunto con la Asociación de Fútbol Comunal, tuvo éxito y gran reconocimiento por la buena organización de parte de las visitas de Argentina y de las diferentes comunas y de las autoridades que estuvieron presente, donde se demostró que se contaba con toda la logística necesaria para que fuera un buen torneo, esto deja bien puesta a la comuna como organizadora de esa actividad.

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra para reconocer el trabajo de Einer Guajardo, que ha sido un excelente líder en lo deportivo que ha motivado a algunos que lo apoyan para que se esas actividades se realicen mejor. Cree que merece un reconocimiento especial porque no es tan sólo esa actividad que ha desarrollado muy bien, sino que desde que asumió su cargo a demostrado con creces que es muy capaz.

**Sr. Alcalde**, continúa con su informe, recordando que durante el verano se desarrollaron las escuelas de natación, las que fueron un éxito y hubo una coordinación en conjunto entre el DAEM, con la Coordinadora Extraescolar Srta. Nadia Salas y el Coordinador de Deporte Municipal, don Einer Guajardo, que sacaron adelante muy bien esta actividad donde participaron muchos niños, fue muy emocionante verlos participar porque tuvieron la oportunidad, por segundo año, de poder estar en piscinas cuidados, resguardados y atendidos por personas que estaban atentos para ellos.

Se cumplieron las expectativas con las diferentes actividades que se desarrollaron y fueron bien organizadas.



Quedan otras actividades masivas que realizar, como es el día de la mujer en el mes de marzo y en estos momentos está la Semana Villana que la organiza gente de la propia comunidad, hay un Centro Juvenil de Villa Mercedes, no va a ser una semana sino que tres días. También el Rodeo Oficial este fin de semana, en la Media Luna de Quilleco, habrá una Cumbre Ranchera, que no es organizada por la Municipalidad, sólo se facilitó el gimnasio a una señora que tiene su hijo enfermo y necesita realizarse muchos exámenes, vive en el sector de Centinela y es quien solicitó el permiso.

- e) Se están desarrollando dos campeonatos de fútbol, uno es la Copa Cordillera, que es la que tiene más años, y está participando el Club Deportivo Quilleco y Club O'Higgins Crack de Canteras y la oficial que es parte del territorio Bío Bío Cordillera, de la cual cree que don Sergio Espinoza entregará más información y se inició hace un par de semanas.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 05 Área Municipal, por aumento en gasto personal a contrata:

FUENTES		\$ 20.000.000.-	
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			
CUENTA		S.P.	MONTO \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	7.931.000.-
35	Saldo Final de Caja	1	12.069.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>20.000.000.-</b>	
USOS		\$ 20.000.000.-	
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
CUENTA		S.P.	MONTO \$
21-02-001-001	Sueldo Base		20.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>20.000.000.-</b>	

El Sr. Administrador Municipal explica que la presente modificación tiene por objeto la contratación de dos funcionarias que estaban media jornada a contrata y media jornada a honorarios, que se evaluó por el Director de Desarrollo Comunitario en conjunto con el equipo del Alcalde el año pasado de acuerdo a la responsabilidad que tiene cada una de ellas, se refiere a la Srta. Carolina Jiménez y Ana Karen Rodríguez, con el trabajo que realizaban, se conversó la situación y se debe agregar también que la Sra. Ana Karen, se encuentra embarazada y va a tomar su licencia correspondiente, por lo que se va a necesitar un reemplazo, se consideró ese factor para que llegue el reemplazo que corresponde para una jornada a contrata, pero completa, lo que es mucho más fácil contratar a un profesional de esa manera. El cambio comienza a regir a partir del mes de febrero, en la modificación se estable de donde se obtiene los recursos para financiar hasta fin de año ambas profesionales.

**Sra. Pamela**, solicita un informe, para la próxima sesión, sobre la evaluación realizada que origina esta decisión de cambiar la contrata de estas dos funcionarias.

**Sr. Alcalde**, somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 5:

**Sra. Pamela Vial**, vota rechazando la referida modificación.

Los Concejales Sres. Muñoz, González, Galindo, Pérez y Espinoza, votan dando su aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 05 Área Municipal, por aumento en gasto personal a contrata:**



<b>GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>S.P.</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
21-02-001-001	Sueldo Base		20.000.000.-	
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4		7.931.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		12.069.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>20.000.000.-</b>	<b>20.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 440/2019**

**5.2.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 06 Área Municipal por ajuste al Saldo Inicial de Caja:

De parte del Director de Administración y Finanzas se informa que el sistema que Contraloría ha instruido para determinar el Saldo inicial de Caja es el que se informa a continuación:

**DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2019**

Subgrupo 111	"Saldo Final Disponibilidades en Moneda Nacional	1.527.644.346.-
Subgrupo 113	Saldo Final Fondos Especiales	0
Subgrupo 114	Saldo Final Anticipo y Aplicación de Fondos	0
Subgrupo 116	Saldo Final Ajustes a Disponibilidades	1.467.865.-
Subgrupo 214	Saldo Final Depósitos de Terceros	- 80.118961.-
Subgrupo 216	Saldo Fina/Ajustes a Disponibilidades	- 2.795.846.-
<b>Saldo Inicial de Caja</b>		<b>1.446.197.404.-</b>
Subgrupo 115	Presupuesto actualizado de Saldo Inicial de Caja	- 814.480.000.-
<b>Diferencia Saldo Inicial de Caja por Ajustar</b>		<b>631.717.404.-</b>

En este documento se determina que el saldo Inicial de Caja para el año 2019 es de \$ 1.446.197.404.- del cual se rebaja la suma de \$ 814.480.000.- que corresponde al monto considerado en el presupuesto inicial 2019 (\$ 721.136.000.-) más la Modificación Presupuestaria N° 1 (\$ 84.844.000.-) y más la Modificación Presupuestaria N° 3 (\$ 8.500.000.-) ambas modificaciones hechas con cargo al Saldo Inicial de Caja.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 06 Área Municipal, por ajuste al Saldo Inicial de Caja:**

<b>INGRESOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>S.P.</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
15	Saldo Inicial de Caja	1	631.717.00.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>631.717.000.-</b>

<b>GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>S.P.</b>	<b>C.COSTO</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
35	Saldo Final de Caja	1	1.01..	331.717.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		300.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>631.717.000.-</b>

**Acuerdo N° 441/2019**

**5.3.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 08 Área Municipal, por traspaso en gastos, solicitada por SECPLAN.



**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN,** procede a presentar lo siguiente:

**1.- OBJETIVO:** ADQUIRIR TERRENO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, en el precio de \$27.000.000.- a don Gerardo Román Torres Cuevas, el inmueble denominado "Lote 1A-A" con una superficie de 7.760 M2. Este predio se anexa a terreno municipal y además se normaliza equipamiento municipal existente (cancha de Villa Las Flores y Pozo de captación de Agua para la Localidad de Villa Mercedes). Se financia con fondos FIGEM, que se encuentran en Saldo Final de Caja 2019.

CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN SALDO FINAL CAJA 35 PARA FINANCIAR ADQUISICIÓN TERRENO	\$ 27.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, TERRENOS 29.01	\$ 27.000.000.-

**2.- OBJETIVO:** financiamiento de tres meses de Honorarios Profesionales de Veterinario (Total M\$ 3.600), debido a nuevas disposiciones de la SUBDERE, que exige rendir y cerrar actual programa "Medico veterinario en tu municipio", el cual vence este mes. se encuentra postulado desde enero la continuidad de este programa, cuya única observación es el cierre del actual. Se financia con Saldo Final de Caja.

CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN DE GASTOS SALDO FINAL CAJA 35	3.600.000.-
AUMENTO DE GASTOS OTROS GASTOS EN PERSONAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.600.000.-

**3.- OBJETIVO:** financiamiento de honorarios profesionales abogada proyecto de vivienda Quilleco Sur (200 viviendas): subdivisión lote 1 en dos: lote 1-a de 2,95 há y lote media luna de 0,5 há. se financia con fondos FIGEM 2018, que se encuentran en Saldo Final de Caja 2019.

CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN EN GASTOS DISMINUCIÓN SALDO FINAL DE CAJA 35	400.000.-
AUMENTO EN GASTOS	400.000.-

**4.- OBJETIVO:** financiar honorarios profesionales proyecto de gas 12 viviendas CSP subsidio DS-49 Certificación SEC, proyecto Quilleco rural se financia con fondos FIGEM, que se encuentran en Saldo Final de Caja 2019.

CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN EN GASTOS SALDO FINAL CAJA 35	286.000.-
AUMENTO DE GASTOS	286.000.-

**5.- OBJETIVO:** financiar honorarios profesionales para la acreditación de normativa térmica, de protección contra el fuego, acústica y condensación superficial e intersticial (CH 1973/2007), proyecto CSP 12 viviendas Quilleco rural, subsidio DS-49. Se financia con fondos FIGEM, que se encuentran Saldo Final de Caja 2019.

CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN GASTOS SALDO FINAL DE CAJA 35	450.000.-
AUMENTO DE GASTOS	450.000.-

Finaliza diciendo que la contratación de la abogada para el proyecto 200 vivienda en la primera etapa ya se realizo la independizar el terreno de la media luna, el lote de las viviendas de las 78, queda solo el lote de la media queda con ROL aparte.

**Sr. Alcalde,** ofrece la palabra:

**Sr. Muñoz,** consulta a la Sra. Martha, sobre el financiamiento del trabajo de los \$ 400.000.- ¿es para pagar una abogada?, porqué no lo hace el abogado contratado por el municipio?

**Sra. Martha Iribarren,** responde que se necesita dedicación exclusiva para el proyecto, de lo contrario se va demorar mucho.



**Sr. Muñoz**, agrega que se está pagando un millón medio de pesos mensual para que haga esos trabajos, y cree que no es necesario pagar un abogado extra.

**Sra. Martha Iribarren**, responde que cuando salga el subsidio no se va apagar como entidad patrocinante.

**Sra. Pamela Vial**, también opina que se debe ver el tema del abogado.

**Sr. Muñoz**, considera que es bueno que se hizo el trámite, se ha avanzado, está de acuerdo en eso y quiere que se entienda, lo que no le parece es que se esté pagando adicionalmente ochocientos mil pesos si se está pagando un millón y medio mensual.

**Sr. González**, entiende lo expuesto por el concejal Muñoz y participa de su inquietud porque el municipio tiene un abogado.

**Sra. Pamela Vial**, agrega que el abogado debe encargarse de todo este tipo de cosas.

**Sr. Administrador** se refiere a que sea dedicación exclusiva es para que el trabajo sea rápido, el abogado Mario Hidalgo tiene otros trabajos a parte de los internos del Municipio, él puede hacer el trabajo pero se puede demorar más de lo que se necesita para cumplir con los tiempos.

**Sra. Pamela Vial**, opina que si se tiene un trabajo independiente a que tenga por otros lados debe cumplir, ella personalmente lo encuentra muy lento, hay muchas cosas que todavía no se resuelven y pone como ejemplo la calle Maipú, que no ha dado respuesta al Concejo, no sabe a quien se le va a pedir un informe para decir si se está conforme con su desempeño, porque tal como han dicho sus colegas Espinoza y Muñoz se le está pagando bastante y se está gastando plata extra que podría servir para cualquier otra cosa, cree se debe poner en la balanza y ser objetivos con esa situación.

**Sr. Espinoza**, cree que se debería entregar un informe mensual del abogado, donde refleje lo que realiza mensualmente, se desconoce los apoyos que ha brindado.

**Sra. Pamela Vial**, debería estar en el municipio todos los viernes y ha habido viernes en que no está.

**Sr. Alcalde**, explica que ayer y antes de ayer estuvo en la corte Suprema, en la Corte de Apelaciones, por la apelación que hizo la Sra. Lorena Ferrada, estuvo en Santiago y ahí compensa algunos días, también tuvo que ir alegar en juicio de los profesores. En cuanto al informe no habría problema de entregarlo.

**Sra. Pamela Vial**, recalca que se han pedido varios informes, el año pasado en septiembre-octubre ella pidió y aún no se presentan.

**Sr. Alcalde**, en cuanto a la contratación fue exclusiva sugerencia que hicieron al Municipio para apurar el trámite, no todos los abogados tienen la misma especialización, en este caso la señora Ximena tiene esa especialización y por algo la primera parte lo hizo rápidamente, y pensando en apurar el trámite se contrató. No es que vaya hacer mal uso.

**Sr. Muñoz**, aclara que nació la duda en cuanto a que se estaba pagando una cantidad al abogado del Municipio y había que pagar algo adicional, pero el objetivo de eso y lo que se realizó se justifica. Además agrega que muchas veces se cuestiona muchas cosas porque no se tiene la información y es algo que siempre a dicho, la municipalidad hace muchas cosas, pero lo saben sólo los funcionarios porque no se da conocer. Acá pasa lo mismo, lo que pidió en el último Concejo en que estuvo, es que se entregue un informe, para saber en qué se ocupan los recursos.

**Sr. González**, cree que sería bueno que se presentará al Concejo el abogado y explique del caso judicial del Director de Educación y la Sra. que trabajaba y cuyo resultado fue a favor del Municipio y ahora no deja de sorprenderle que esta persona apeló a la Corte de Apelaciones, nuevamente no se está tranquilo, se lleva dos años y hay situaciones que penan. La idea es que se presente a parte del informe que se le ha solicitado.

**Sra. Martha Iribarren**, explica que se buscó a la Sra. Ximena (abogada) porque trabajó muchos años en el SERVIU y tiene experiencia en la materia.



Terminada las intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 08 Área Municipal, por traspaso en cuentas de Gastos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS		
		S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
29-01	Terrenos		27.000.000.-	
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	3.600.000.-	
22-11-999	Otros	4	400.000.-	
22-11-999	Otros	4	286.000.-	
22-11-999	Otros	4	450.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1		4.736.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		27.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>31.736.000.-</b>	<b>31.736.000.-</b>

Acuerdo N° 442/2019

#### 6.- **ADQUISICIÓN TERRENO LOTE 1A-A, SUBDIVISIÓN PREDIO SANTA FILOMENA, SECTOR VILLA LAS FLORES.**

Sr. Alcalde solicita que la **Directora de SECPLAN** proceda a presentar esta materia.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, menciona que se trata de la adquisición de terreno a nombre de la Municipalidad de Quilleco, en el precio de \$27.000.000.- (Veintisiete millones de pesos) a don GERARDO ROMÁN TORRES CUEVAS, inmueble denominado "Lote 1A-A" con una superficie de 7.760 M2.

El mencionado lote es parte de un predio mayor denominado RESTO DE UN RETAZO DE TERRENO, Resultante de La subdivisión del predio SANTA FILOMENA, Sector Villa las Flores, comuna de Quilleco, de propiedad de GERARDO ROMÁN TORRES CUEVAS, inscrito a fojas 3.490 N° 3.113 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, del año 2016.

El predio se encuentra enrolado para los efectos del pago del impuesto territorial bajo el número 511-81 y la compra del predio del mencionado lote tiene como objeto Anexar al Terreno Municipal parte de la Cancha de Villa Las Flores y el Pozo de Captación de Agua para la localidad.

Sr. Alcalde, plantea que esta es una materia ya conocida por el Concejo por lo que lo somete a votación.

Sr. González, señala que su voto será de rechazo porque necesita conocer mas detalles sobre la compra de este terreno.

Los demás Concejales votan aprobando la compra del citado terreno.

**Verificada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra de sus integrantes, acuerda autorizar al Sr. Alcalde Don Jaime Quilodrán Acuña, para adquirir a nombre de la Municipalidad de Quilleco, en el precio de \$ 27.000.000.- (veintisiete millones de pesos) a don Gerardo Román Torres Cuevas, el inmueble denominado "Lote 1A-A" de una superficie de 7.760 metros cuadrados.**

**El mencionado lote es parte de un predio de mayor extensión inscrito a nombre de Gerardo Román Torres Cuevas a fojas 3.490 N° 3.113 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. El predio se encuentra enrolado para los efectos del pago del impuesto territorial bajo el número 511-81 de la comuna de Quilleco.**

**La compra de este inmueble tiene como objeto anexar al Terreno Municipal parte de la Cancha de Villa Las Flores y el Pozo de Captación de Agua para la localidad.**

Acuerdo N° 443/2019

#### 7.- **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE QUILLECO 2018-2023 (PLADECO)**

El **Sr. Alcalde**, procede a presentar esta materia indicando que la empresa Ingeniería ASGAM SPA contratada para la elaboración del PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE QUILLECO 2018-2023 (PLADECO) en sesión del 11 de enero de 2019 realizó una exposición sobre los aspectos principales de este instrumento de gestión, por tal razón, en esta oportunidad se solicita el pronunciamiento del Concejo, para lo cual ofrece la palabra.





**Sr. González**, consulta si está es texto completo, Sr. Secretario Municipal responde que envió por correo electrónico el informe final.

**Sr. Espinoza**, manifiesta que lo aprueba porque conoce lo que se expuso, trabajó con la empresa consultora en lo que compete al Concejo, dentro del global del PLADECO, se consensuó con toda la comunidad, se conoció las prioridades que hizo la comunidad que no eran las mismas de ellos, desconoce el sistema presupuestario, el Concejo tuvo que ir más al grano, porque se dispone de la disponibilidad, pero se vio el buen trabajo de la consultora.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, señala que se envió informes por correo electrónico y ella tiene tres ejemplares en soporte papel si algún Concejal necesita.

**Sr. González**, dice estar en el mismo planteamiento del Concejal Espinoza y cree que fue buen ejercicio que hizo la empresa en la comuna.

**Sometido a votación, el Concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE QUILLECO - PLADECO, para el periodo 2018-2023.**

**Acuerdo N° 444/2019**

#### **8.- INVITACIÓN PRIMER TORNEO BINACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO "VERANO CH-ML 2019"**

En relación a esta materia el Secretario Municipal procede a dar lectura a los siguientes documentos:

*Chos Malal, 12 de Febrero de 2019.-*

*AL EQUIPO: "DEPORTE QUILLECO"*

*LOCALIDAD: QUILLECO*

*PAÍS: CHILE*

*De nuestra mayor consideración:*

*Nos dirigimos a Usted, con motivo de INVITARLOS a participar del 1er TORNEO BINACIONAL DE FUTBOL FEMENINO "VERANO CH-ML" 2019" a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de febrero del corriente año en la localidad de Chos Malal, Provincia de Neuquén, República Argentina. Organizado por la subsecretaría de deportes, municipalidad de Chos Malal.*

*Las CATEGORÍA participante es:-PRIMERA DAMAS-(mayores de 14 años).*

*Nuestra visión del fútbol destaca el carácter integral, pues no sólo se buscan objetivos desde lo técnico, táctico, estratégico y físico sino también desde lo psicológico, lo social y lo humano.*

*Es fundamental tener claro que un niño/a o un/a joven deportista son más que importante, ya que serán los futuros deportistas.*

*El deporte está más allá de una especialización o de un profesional, el deporte es ética y salud, por sobre todo, El deporte escultura y queremos fomentar la integración y hermandad de nuestra gente por medio de este tipo de encuentros e intercambios.*

*Por ello y haciendo hincapié a la enseñanza del trabajo en equipo, a compartir vivencias y a disfrutar del fútbol femenino, es que esperamos de su notificación y participación a tal evento.*

*Aprovechando la presente para saludarlo cordialmente.-*

*Andacollo, 18 de febrero de 2019.*

*Ref.: invitación especial.*

*Alcalde de Quilleco. Sr.: Jaime Quilodrán.*

*Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted a fin de invitar a vuestro alcalde el Sr.: Jaime Quilodrán y su respectiva comitiva; a visitar nuestra localidad, Andacollo, Provincia del Neuquén, Argentina; el día viernes 22 del mes de febrero, en el horario de las 11:00 hrs, en las instalaciones de nuestra dependencia municipal.*

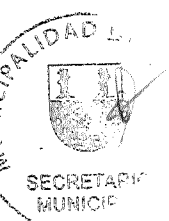
*El objetivo de dicha visita es acordar las líneas de trabajo del convenio firmado entre ambos municipios durante el mes de enero. Así mismo; afianzar una agenda con temáticas culturales, sociales y económicas.*

*Atentos a una respuesta favorable, saludo cordialmente.*

*Raúl Ariel, Aravena.*

*Intendente de la Municipalidad de Andacollo*

Terminada la lectura de ambas misivas el Secretario Municipal procede a informar que la Ley Orgánica Municipal en la letra l) del artículo 79 establece que al concejo le corresponderá: **"Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional"** y que **"un informe de dichos cometidos y su costo se incluirán en el acta del concejo"**.



**Sr. Alcalde**, informa el propósito de tratar este tema es definir que comitiva va acompañar la selección de fútbol femenino de Quilleco y Cuerpo Técnico que participarán en la competencia 1er TORNEO BINACIONAL DE FUTBOL FEMENINO "VERANO CH-ML" 2019" en Chos Malal, Argentina. Al respecto ofrece la palabra.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si llevarán paramédico.

**Sr. Alcalde**, responde que no está seguro, pero cree que debe estar dentro del staff.

**Sra. Pamela Vial**, le parece que no, y lo pregunta porque una de las mamás de las jugadoras, es paramédico y se podría considerar.

**Sr. González**, pide la palabra, dentro de las aprensiones que todos tienen cuando se viaja, es el autocuidado, tiene una experiencia bastante lamentable que tuvo una delegación de jóvenes deportistas que viajó al lado argentino, dos accidentes que derivaron en hospitalización y uno de ellos derivó a una demanda millonaria en contra de la Municipalidad de Los Ángeles, que afortunadamente salió sobreesido, porque se le pidió a cada persona que firmara un tipo de declaración jurada, que en caso que pasara algo era de su responsabilidad. Nunca se sabe que pueda pasar, para no tener problema sugiere al Sr. Alcalde que cada participante firme algo y que deja exento de toda responsabilidad al Municipio.

**Sr. Espinoza**, opina sobre la aprobación del Concejo, pero los detalles, porque los que han tenido la oportunidad de salir con delegaciones, siempre hay algo en la Aduana que alguien le falla, sobre todo los seguros de los vehículos para salir del país, se debe comprar en el comercio y los Municipios lo pueden tramitar a través de la compañía de seguros y cuando se trata de buses se debe pedir además, autorización a la SEREMI de Transportes. Y las personas menores de edad deben tener la autorización notarial de los tutores.

**Sr. Alcalde**, solicita la presencia de don Einer Guajardo, encargado de la oficina de deporte. El Sr. Alcalde le da la bienvenida y entrega las felicitaciones de parte del Concejo como organizador del campeonato internacional de fútbol femenino y de las actividades veraniegas. Hubo expresiones afectuosas por el buen trabajo realizado, además de eso hay algunas preocupaciones propias por el viaje a Chos Malal, para que todo resulte de la mejor forma, cuando se viaja con personas siempre puede suceder imponderables, se debe colocar los mayores resguardos posibles ante esa situación. El primero que expresó su inquietud fue don Manuel González.

**Sr. González**, se planteó los resguardos que se debe tener y también se habló sobre materia de salud que alguien se puede enfermar (van en bus sin baño), preocupa los seguros de los vehículos y también, si es posible, se haga un formato para que la persona firme y deje exento a la Multiplicidad en el caso de una lesión, para que no devenga en una posterior demanda o reclamo, hay una responsabiliza objetiva de la corporación de momento que va con la primera autoridad o funcionarios municipales a este asunto, y más aún que es al extranjero.

**Sr. Alcalde**, no hay formato de documento de responsabilidad de un mayor de edad de lo que suceda allá, porque a nadie se le está obligando a ir y lo mismo que cuando alguien se desiste ante notario y situaciones posteriores. Es importante que cada una de las personas que viaja lo firme.

**Sra. Pamela Vial**, agrega que es importante llevar un paramédico ante cualquier eventualidad y lo que recordó es que una de las participantes tiene a su mamá que es paramédico.

**Sr. Einer Guajardo**, responde que a parte de él va un profesor de educación física y ambos tiene las competencias para prestar los primeros auxilios.

**Sra. Pamela**, se podría conversar con el Director de Salud para que la paramédico lleve su botiquín, porque no está demás.

**Sr. González**, agrega que se vea la situación de no llevar alcohol (cervezas).

**Sr. Espinoza**, reitera los resguardos que se debe tener en la aduana cuando faltan algunos antecedentes, partiendo por las autorizaciones notariales de los menores de edad, seguros de los vehículos, especialmente del que se contrata habría que chequearlo desde la ya, que no se confundan, a veces cree que los seguros del permiso de circulación basta y no tramitan el seguro para salir del país. Se debe llevar un listado de todas las personas que viajan, eso lo pide la aduana. Solicita que se cite mañana a las personas y se revise la documentación ante cualquier cosa.

**Don Einer Guajardo**, responde que eso ya se solicitó y está aprobado por la SEREMI de Transportes. En cuanto al listado se envió un listado a la SEREMI y se debe llevar como mínimo 6 copias.

**Sr. González**, consulta si la delegación llevará algún galvano en reconocimiento a quienes invitan.



Se le responde que se tiene considerado.

**Sr. Alcalde**, plantea que él solicita autorización para ir con la delegación deportiva y consulta qué Concejal acompañará a la delegación.

Solicita autorización para formar parte de la delegación la Concejal Sra. Pamela Vial Vega y el Sr. Sergio Espinoza Almendras.

**Sometido a votación el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de autorizar un cometido al Alcalde don Jaime Quilodrán y los Concejales Sra. Pamela Vial y don Sergio Espinoza, para ausentarse del territorio nacional los días 22, 23 y 24 de febrero, con el propósito de participar en las siguientes actividades en Territorio Argentino:**

- **PRIMER TORNEO BINACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO "VERANO CH-ML 2019" en Chos Malal, Provincia de Neuquén.**
- **Reunión con el Intendente de la Municipalidad de Andacollo, Provincia de Neuquén, para acordar las líneas de trabajo del convenio firmado entre ambos municipios durante el mes de enero, así mismo, afianzar una agenda con temáticas culturales, sociales y económicas.**

**Acuerdo N° 445/2019**

#### **9.- VARIOS**

a) Sr. Alcalde, propone dar respuesta a las solicitudes leídas en correspondencia.

**Sr. Secretario Municipal**, plantea que en relación a la solicitud de la Junta de Vecinos la Meseta comodato por 10 años, se debe considerar que aunque se trata de una propiedad municipal su destino es para educación y se debería hacer el trámite, para que pase a ser municipal y se pueda dar otro destino, se debe considerar que cuando llegue el momento del traspaso de estos bienes al Ministerio de Educación no se sabe que va a pasar con ellos. No se sabe si el Ministerio de Educación ha puesto algún límite para realizar esta tramitación con los bienes, por lo tanto, no es posible dar en comodato por esa cantidad de años, pero si, se puede otorgar una autorización por ser edificio municipal y eso no necesita acuerdo del Concejo.

La segunda solicitud es de parte de SENAMA, por una audiencia al Concejo para realizar una exposición de quince minutos sobre la iniciativa "Ciudades amigables", para lo cual tentativamente se otorgó para la sesión del día 13 de marzo de 2019, ahora lo que cabe solicitar si el Concejo ratifica o no esa fecha.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de autorizar la audiencia a la Coordinadora Regional SENAMA Región del Bío Bío, Sra. Sigrid Ramirez Arias, para realizar una exposición de quince minutos sobre la iniciativa "Ciudades amigables" en la Sesión de Concejo del 13 de marzo de 2019.**

**Acuerdo N° 446/2019**

b) **Sr. Espinoza**, da a conocer una solicitud del Centro Juvenil Llave de Sol de Villa Mercedes, solicitaron al Municipio dinero en efectivo para las actividades de la Semana Villana, tuvieron algunos inconvenientes, cuando se solicita dinero es compleja la entrega, se le respondió que se podía aportar otras cosas, pero ellos están complicados, porque saben que en otros lados dieron premios en plata y a ellos no, al parecer se referían a la Semana Canterana.

**Sr. Alcalde**, aclara que no se dio dinero por parte del Municipio, para la actividad de Canteras.

**Sr. Espinoza**, continua diciendo que en estos días todo se toma a la rápida, además de una cantidad tan ínfima, (\$150.000.-) pero sea poca o mucho el trámite es lo mismo. Supuestamente desde la municipalidad se había respondido que se le podía ayudar con otro tipo de cosas y no dinero, ellos tenían ya la publicidad y no tenían el dinero, plantea esto para ver qué solución se les puede dar, quizás algún tipo de subvención.

**Sr. González**, interviene diciendo que entiende el planteamiento del Concejal para que no quede mal el Municipio y especialmente el Alcalde, porque hay una nota dirigida al Alcalde, por último que se entregue un tipo GIFT CARD. Le llamó la atención y le preguntó a las personas que vio hoy en la mañana y le dijeron que el Alcalde se había comprometido.

**Sr. Espinoza**, las personas dicen que se comprometieron y les dieron otras alternativas, pero dicen que "Cómo no les va dar si es tan poco", entonces obviamente acuden a los Concejales, en su caso personal lo plantea que se le de una solución a través de una subvención.



Se consulta si tiene personalidad jurídica, se responde que se al parecer no está vigente se consultará.

**Sr. González,** de ser así se podría responder que por ese motivo sería imposible otorgar dinero. Respecto a eso le parece que se está bien corrientemente con algunas organizaciones con peticiones que se salen del marco legal y también a la rápida, no se puede llagar y girar.

**Sr. Espinoza,** hace un tiempo atrás dijo que eso se tiene que normar, que el Municipio diga los premios que se pueden aportar, o se le da una subvención a la organización para que realice su actividad o se les da los premios, pero que el municipio pueda adquirir, porque en dinero es difícil entregar de la noche a la mañana. Si se informa con antelación tendrán que hacer sus actividades de acuerdo a esos premios. La gente no participa tanto por un premio, sino porque les gusta la actividad, es un estímulo, pero cuando se trata de plata es complejo.

**Sr. Alcalde,** cree que tomar el acuerdo que cuando se regularicen su personalidad jurídica, porque antes no ve otra forma que se le pueda entregar plata, tendrían que solicitar una subvención especial.

**Sr. González,** agrega que la actividad es esta semana.

**Sr. Espinoza,** manifiesta que su segundo punto tiene que ver con que siente que la identidad de la comuna como se estaba diciendo ahora que es la cuna de la independencia, por O'Higgins, se está abriendo la puerta, poniendo a la venta la ciudad con O'Higgins, pero cree que se está en deuda con algo básico, no sabe si se ha tomado a la lijera o no se le ha dado ninguna seriedad al monolito de O'Higgins en la actual plaza de la comuna, se ha sugerido alternativas, se han dado valores, dado indicios, pero no se ha tenido respuesta del municipio al respecto, ¿qué va a ocurrir? ¿Se va a instalar o no? ¿qué se va a responder al respecto?

Reitera el sistema de riego del estadio que es Sigrid Ramirez Arias Coordinadora Regional SENAMA Región del Bío Bío está en precarias condiciones el sistema de las plantas por el tiempo que tienen, el deterioro que le produce el calor, hay muchas fugas, el riego no está abarcando el perímetro pertinente, se desconoce si se está haciendo la compra.

**Sr. González,** pide la palabra, tenía ese punto entre los suyos, el domingo llegó muy temprano al estadio y vio manchones quemados, le falta agua, vio que el sistema de riego está en malas condiciones, reafirma la petición del concejal Espinoza, porque el principal recinto deportivo que se tiene después del gimnasio es el estadio y quedan competencias todavía.

Había delaciones de otras comunas jugando, la pelota saltó por el arco norte y hay que molestar a los vecinos, se debe tratar de disponer de postes más altos con una malla para evitar que la pelota salte.

**Sr. Espinoza,** recuerda que la final de la copa AMCORDI que se está jugando este año, la sede es Quilleco y se juega la final acá, es ideal que el recinto esté totalmente presentable ese día, será el 31 de marzo, se tendrán bastantes visitas.

También informa sobre el desarrollo de la copa, va dentro de la normalidad, partió el 10 de febrero ya quedaron cuatro equipos en el camino, clasificaron ocho para cuartos de final, dentro de ellos Quilleco tiene a los representantes, van invictos, ganaron sus dos partidos y Mulchén sus dos representantes, Tucapel dos representantes y Antuco dos representantes, los equipos de Quilaco y Santa Barbara quedaron eliminados en la primera fase, ya se hizo el sorteo de la siguiente fase que se reanuda el 3 de marzo, porque este fin de semana se juega la copa internacional de Antuco. El 3 de marzo juega Independiente con estrella Blanca de Mulchén y Huracán va a Antuco a jugar con Cruz Azul. Todo ha transcurrido bien y espera que sea así hasta el final. Pide que se tenga el recinto en condiciones, los camarines y se pinte la caseta.

**Sr. Pérez,** agrega que se haga una limpieza donde se quemó la biblioteca se ve muy feo.

- c) **Sr. Galindo,** plantea que en el sector El Aromo hay una luminaria que dejó de funcionar hace mucho tiempo, para que la empresa que lo colocó lo pueda reponer o coordinar aquello. Otra necesidad muy sentida son los hoyos en la calle Arturo Prat, la principal arteria de la comuna, sobre todo en esta época estival hay mucho turista y gente que transita en sus vehículos y se ha visto con una gran cantidad de hoyos, solicita se puede aplicar material porque realmente es peligroso, tanto para los amortiguadores y neumáticos. Sabe que existe un proyecto de pavimentación participativa que seguramente en los próximos meses se va a llevar a cabo.

**Sr. Alcalde,** responde que ahora hay un nuevo programa que se puede postular a la SUBDERE para tapar esos eventos, tiene su normativa y limitaciones, pero eso va a servir bastante ahí y en otras partes, se cree que será rápido porque basta con certificaciones del Municipio, no se necesita de terceros.



**Sr. Galindo**, se refiere también al baño público que también fue una conversación que se tuvo, se debían cerrar en las noches para que no sea ocupado de mala manera, porque ha habido personas que entran generan fogatas o algún otro tipo de actividad íntima.

**Sr. Alcalde**, responde que normalmente se cierra, se dejó abierto cuando estuvieron las personas de Ecuador que se instalaron con una feria, pero ahora se cierra.

- d) **Sr. Muñoz**, consulta sobre la actividad de la Trilla Yegua Suelta realizada en el Retobo, desconoce el trabajo que se hizo este año en conjunto con ellos, sienten que no se les apoyó en nada, dijeron que ningún Concejal fue a apoyarlos este año. Pudo ver que el año pasado hubo un escenario más grande, más bonito, este año no hubo mobiliario para ellos, no sabe qué pasó. Consulta también cuánto recurso se le asignó para la actividad, no recuerda bien si fueron tres millones que se aprobaron y solamente se le asignaron un millón y medio. Hay mucha duda entre los vecinos, este domingo convocaron a una reunión, tienen ciertos sentimientos, dicen que les prestaron solamente cincuenta sillas y había mucho público, solicitaron sillas a otros lados. Ellos necesitan que en algún momento, una explicación respecto a la situación de la Trilla. Reclaman también que el mismo día de la Trilla no sabían que artistas irían, este año sienten que no hubo apoyo de parte de la Municipalidad, como también poca publicidad.

**Sr. Alcalde**, cree que sería bueno que en esa reunión fijaran otra para poder estar él presente y las personas encargadas. En cuanto a la poca publicidad no está de acuerdo en toda la publicidad que hubo para El Palomilla fueron considerados en cada una de las entrevistas se les mencionó, durante el desarrollo del Festival se les nombró todas las noches, por eso llegó tanta gente. Todo eso se debe conversar con ellos.

**Sr. González**, la gente está acostumbrada a un paternalismo, también es por tiempo.

**Sr. Espinoza**, ¿consulta si se licitó para esa Trilla? Es importante saber eso porque a todos se les enrostra, nadie sabe sobre los artistas, igual los que estuvieron, siendo locales fueron muy buenos, Aldo Almendras es una eminencia tocando, cree que igual salvó la situación del momento.

**Sr. Administrador**, responde que se licitó pero se declaró desierta no hubo oferentes.

**Sr. Espinoza**, eso que se haya licitado y no hubo oferentes entiende que es porque había más plata que la que después se les dispuso para salvar la situación, o se licitó muy encima no dio la alternativa de volver hacerlo, porque se sabe con anticipación la realización de la Trilla, siempre ha estado considerada dentro de las actividades, es importante saber qué pasó con eso.

**Sr. Administrador**, le sugirió al presidente del Comité don Luis que cambiara la fecha porque como estaba el Festival El Palomilla se ocupaba gente de patio, quedaron de evaluar eso y en último momento estimaron hacerlo el día domingo. Los tiempos no acompañaron. Del monto destinado se rebajó quinientos mil pesos. En cuanto al mobiliario el año pasado se entregaron sillas y mesas de comedor, las dejaron al interpelare llovió y se deterioraron, quedaron en muy mal estado, eran del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero y nunca más quisieron pasar mobiliario porque se entregó en malas condiciones, eso no se cuidó, no la guardaron en la noche en la sede como era el compromiso.

**Sr. Pérez**, cree que se está acostumbrado a eso porque, se presentó el problema que no tenían luz, si todos los años se hace una actividad deberían tenerlo considerado, tampoco tienen mesones, no deben esperar que todo se les de, no hacen nada.

**Sr. Muñoz**, responde que no van a invertir en un terreno que no es de su propiedad, el Comité paga arriendo para ocupar ese espacio. Además siempre se les ha prestado todo y que de un día para otro se les quite, obviamente se van a sentir, eso es en el fondo.

**Sr. Alcalde**, agrega que el Presidente de la organización sabía que no se contaba con mucho mobiliario y estuvo de acuerdo, se le facilitó lo que se contaba, insiste en que le gustaría estar en la reunión.

**Sr. González**, considera importante se haga reuniones de evaluación y en algunos casos que se entregue una rendición de cuentas.

- e) **Sr. González**, comienza sus puntos varios solicitando los montos totales involucrados en términos financieros y recursos humanos, físicos, materiales que se usaron el Festival El Palomilla.

Seguidamente dice que las áreas verdes merecen un trato especial en primavera verano en materia de agua, concretamente la plaza de Villa Mercedes está muy dañada, propone tener un



riego con una matriz independiente del colegio, para poder sacar agua y regar con facilidad, tener un plan de manejo.

**Sr. Alcalde**, responde que no se puede regar con el agua del APR, esa agua no es para regar jardines, ese es el problema, es mucha la cantidad de agua y el APR solicita a los usuarios que cuiden el agua, que no tenga piscinas, que no riegue. El problema es que no tiene pozo.

**Sr. González**, cree que la solución sería hacer un pozo como se hizo en el estadio y se soluciona el problema, se ahorra plata y se tendría un área verde. La plaza de Villa Mercedes es la única área verde que se tiene en esa localidad con su arboleda. Ese proyecto que fue un FRIL, de sesenta millones de pesos, no se quedó ir a pesar que hay otras cosas que se han mantenido bien. También los vecinos reclaman la escasa vigilancia, por parte de Carabineros, se puede ver en la plaza los receptáculos llenos de latas de cerveza, en esta época la gente se reúne en las plazas y ya a las seis de la tarde hay gente bebiendo y Carabineros no hace presencia, consulta qué posibilidades existen de coordinar con Carabineros para neutralizar este tipo de personas que ya tomaron la costumbre de ir a beber.

**Sr. Muñoz**, la situación de la sequía y falta de agua es sabido por todos hay que ver la forma de cómo solucionar para poder mantener las áreas verdes. La plaza de Quilleco también tiene manchones secos, sugiere se pueda realizar riego con camiones aljibes aunque sea una vez al día en la tarde a través de riego botado que es más efectivo.

**Sr. González**, cree importante rebatir sobre las áreas verdes porque no sabe en qué está el problema, en la fiscalización, la ITO y el monto que se le paga a la empresa no le da como para hacer un plan adecuado a las áreas verdes, porque no es tan solo regar hay que podar, fumigar y montón de cosas, sería bueno saber hasta cuando está ese contrato.

Se responde que todo este año.

**Sr. González**, indica que se debería ir evaluando porque la plaza no la ha visto con esas condiciones que señala don Carlos, pero si los juegos de los niños requieren mantención.

El año pasado en noviembre – diciembre se hizo una jornada respecto a la discapacidad en el liceo Francisco Bascuñán Guerrero, con las organizaciones que estuvo a cargo del Servicio de Salud Bío Bío y la Dirección Comunal de Salud. Solicita se haga llegar el resultado de esa jornada al Concejo, para conocimiento de todos y para ya comenzar abordar la discapacidad como una materia transversal, saber cuántos son, dónde están.

El año pasado se entregó una subvención al APR de Canteras para traslado de áridos, le gustaría que los dirigentes de esa organización se presentaran al Concejo y contaran el resultado de ese trabajo por la importancia que tiene, que estén funcionando adecuadamente las plantas, que no fueron bien diseñadas y tampoco bien operadas en su momento y la alternativa que se están estudiando ahora pueden dar resultados.

Le preocupa saber de quien está a cargo en este municipio lo relacionado con Recursos Humanos, ha escuchado que se contrata más personas, implican gastos al presupuesto municipal, el año pasado se contrató una periodista, en circunstancia que existe recurso humano trabajando en relaciones públicas, no sabe si se justifica plenamente eso. También saber cuantas personas terminaban sus contratos el año que recién termina y saber cual es el movimiento de esos recursos.

A través de asesoría jurídica se pudiera tener un catastro de predios y sitios propiedades municipales en particular del terreno que esta frente a la plaza de Quilleco y el que está en Ramadilla, para ver que posibilidad se tiene de saber si están enrolados, qué destino se le va a dar y lo relacionado a La Meseta bien podría ocurrir con otros colegios, cree que una vez que se conforme la corporación van a dejar de existir y esos sitios que antiguamente los privados daban a la comunidad ahora los venden. La idea es que la municipalidad no se deshaga de esos terrenos.

Sugiere comprar el terreno ubicado en la esquina de la municipalidad para poder tener un ensanche y algún día poder ampliarse.

Solicita que se puedan presentar funcionarios de la oficina PRODESAL para que den a conocer el plan anual de este año, saber cuales son los objetivos que se han planteado.

En relación a O'Higgins, cuando se entra a la comuna hay unos letreros camineros que dicen casa museo, es como publicidad engañosa, los puso la Corporación de Patrimonio y Difusión Militar, pidió plata a las forestales, cada vez está más pesimista del destino que pueda ser la casa museo de O Higgins en Canteras, vestigios de la casa no quedan en la comuna. Le gustaría que el Alcalde pudiera plantear esa inquietud ante la corporación de la cual forma parte. Esa publicidad hace que mucha gente vaya al castaño pensando encontrar al museo.

Plantea la posibilidad de invitar a un ingeniero forestal para que de a conocer el estado del Castaño, don Guillermo Ramírez, hizo un estudio el año pasado sobre eso, los castaños duran a lo más doscientos años, este está en su fase final. Para optar por la propuesta de la CMPC de clonarlo.

Pregunta si se envió la carta a Vialidad.



Referente al DAEM solicita que en primera semana de marzo se informe en qué situación se está en numero de matrícula, de colegios.

- f) **Sra. Pamela Vial**, consulta por el informe del abogado sobre la calle Maipú en que condiciones está y tener antecedentes lo antes posible de cuando se va a resolver. Plantea que por Calle Arturo Prat, los funcionarios municipales pasan todos los día y no entiende como no se les ocurre de ir a tirar un poco de tierra. Los vecinos reclaman, las visitas también reclaman, que no se espere que pase un accidente más grave para poder dar solución a esta situación, es urgente aplicar algo aunque sea temporal. En relación a los camiones aljibes en la calle Arturo Prat, el año pasado se habló sobre eso, se les pidió cambiar de ubicación para retirar agua. El fin de semana pasado tuvo visitas en el campo que venían de Concepción el viernes casi choca los camiones estaban estacionados, los vehículos iban por el lado que corresponde y por en la otra vía un camión tres cuartos hizo el quite a los camiones estacionados y pasó. En el tiempo de colegio también es complicado por la salida de los alumnos. Le gustaría saber si la persona encargada de emergencia o la que tenía que ver con eso hizo los oficios solicitando el cambio de grifo a ESSBIO.
- g) **Sr. Pérez**, en relación a la ruta Quilleco Canteras plantea que en el sector puente Coreo hay un bache muy peligroso en la ruta que no ha sido reparado por la Global. También existen menciona que existen varios baches en la ruta que une Canteras con Villa Mercedes y los más peligrosos son los que están frente al CESFAM de Canteras, en ambos casos solicita que se gestione su reparación. Por otro lado reitera una petición realizada anteriormente referente al mal estado de la vereda del segundo tramo de la pavimentación camino Quilleco San Lorencito, SERVIU había informado en su momento que la reparación se realizaría con la boleta de garantía, pero se dice que la empresa quebró, ha pasado el tiempo y la reparación no se ha realizado.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 22 de febrero de 2019, a las 08:30 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
SECRETARIO MUNICIPAL